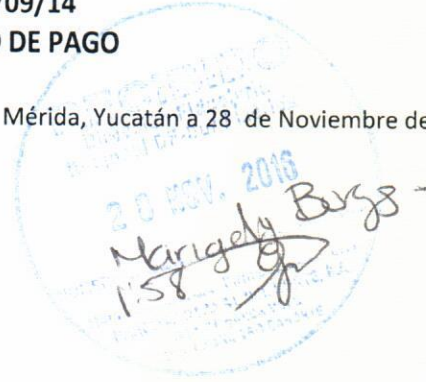




ANEXO "12" MODIFICADO
ÚLTIMA VERSION 22/09/14
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO

Mérida, Yucatán a 28 de Noviembre de 2016.



BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO No. F/744634 (Antes F/967)
PROL. PASEO DE MONTEJO No. 497, TERCER PISO
COL. ITZIMNA, MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97100

Referencia: *Solicitud de Pago.*

Estimados Señores:

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago identificado con el número F-967 (el FIDEICOMISO), celebrado con fecha 24 de Noviembre de 2011, y modificado con fecha 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar (el FIDEICOMITENTE) e Ixe Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, antes, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, según convenio de fusión de fecha 10 de Mayo de 2013 otorgado mediante escritura pública número 39,658 ante la fe del Lic. Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier Notario Público número 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en los folios mercantiles 191460 y 193508, en su carácter de Fiduciario (el FIDUCIARIO). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En atención a lo previsto en las Cláusulas Sexta, Octava y Novena del FIDEICOMISO, en mi carácter de representante de BANSI, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, quien cuenta con la calidad de Fideicomisario en Primer Lugar respecto del Financiamiento otorgado al Estado de Quintana Roo, por la cantidad de \$1,400,000,000.00 (MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual se encuentra debidamente inscrito en el REGISTRO DE FINANCIAMIENTOS del FIDEICOMISO, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas antes referidas, en este acto notifico al FIDUCIARIO lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los DOCUMENTOS DEL FINANCIAMIENTO, la Cantidad Requerida que deberá destinarse al pago del FINANCIAMIENTO, así como los conceptos a los que corresponden:

- (i) Cantidad Requerida: \$13' 086,961.94 (TRECE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.).
- (ii) Cantidad a pagarse por concepto de capital: \$1' 777,962.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- (iii) Cantidad a pagarse por concepto de intereses ordinarios: \$ 10' 266,999.94 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.).
 - a) Indicar saldo insoluto del mes inmediato anterior: \$1, 365' 390,680.00 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).
 - b) Indicar Tasa TIIE considerada y fecha de referencia: 5.285 del 15 de Noviembre del 2016.



ANEXO "12" MODIFICADO
ÚLTIMA VERSION 22/09/14
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO



BANSI

Indicar Días del periodo considerado :30 días

B A N C A
M Ú L T I P L E

d) Indicar Sobretasa por contrato: 3.75.

e) Indicar, en su caso, Sobretasa por penalización: N/A.

- (iv) Cantidad a pagarse por concepto de intereses moratorios: \$0.00 M.N.
- (v) Cantidad a pagarse por concepto de comisiones, gastos y demás accesorios: \$0.00 M.N.
- (vi) Cantidad que deberá existir a la presente fecha en el Fondo de Reserva: \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
- (vii) Cantidad que deberá provisionarse para la [constitución o restitución] del Fondo de Reserva Bansi (Clausula Décima segunda numeral 12.2 del Contrato de Crédito Bansi): \$1, 042,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- (viii) Cantidad que deberá pagarse por concepto de [Contraprestación o Contraprestación Adicional]: \$0.00 M.N.
- (ix) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de \$0.00 M.N.
- (x) Cualquier otra cantidad por concepto de _N/A_ y por el monto de \$0.00 M.N.

Fechas de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **16 de Diciembre del 2016, antes de las 13:00 horas.**

Instrucciones de pago: Cuenta de depósitos de todos los conceptos señalados anteriormente:

Fideicomiso Bansi 2204-4

Cuenta: 97650004

Cuenta Clabe: 060320000976500040.

Instrucciones adicionales: Cantidad que deberá existir a la presente fecha en el Fondo de Reserva Bansi: \$50, 998,510.02 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 02/100 M.N.).

(xi) Nombre y cargo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de parte del FIDUCIARIO y del FIDEICOMITENTE: **C. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MARFIL, Fideicomisario en Primer Lugar.**

ATENTAMENTE,
BANSI, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

C. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MARFIL
Fideicomisario en Primer Lugar

C.c.p.- [Acreditado]